

SECCIÓN SEXTA CORPORACIONES LOCALES

Núm. 2.193

AYUNTAMIENTO DE UNCASTILLO

ANUNCIO de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2019.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Uncastillo para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto 2019

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	427.904,07
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	425.395,65
3	Gastos financieros	15.800,00
4	Transferencias corrientes	30.800,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	10.000,00
6	Inversiones reales	351.614,86
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	25.500,00
	Total presupuesto	1.287.014,58

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	460.000,00
2	Impuestos indirectos	9.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	287.854,50
4	Transferencias corrientes	125.000,00
5	Ingresos patrimoniales	120.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	13.500,00
7	Transferencias de capital	246.500,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	230.500,00
	Total presupuesto	1.492.354,50

Plantilla de personal

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZA	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA
Secretaría Intervención	1	A1	26	Habilitación de carácter nacional	Secretaría Intervención
Auxiliar Administrativo	1	C2	18	Administración General	Auxiliar
Operario Servicios Múltiples	2	Agrupación profesional	12	Administración especial	Oficios

B) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO: Número de plazas 9:

Denominación plaza	N.º plazas	Titulación
Auxiliar administrativo	1	Graduado Escolar o equivalente
Encargado pabellón	1	Graduado Escolar o equivalente
Limpiadora	3	Graduado Escolar o equivalente
Auxiliar Oficina de Turismo	1	Graduado Escolar o equivalente
Director banda de música	1	Técnico medio-superior
Monitor ludoteca	1	Monitor tiempo libre
Auxiliar biblioteca	1	Graduado Escolar o equivalente

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL EVENTUAL: Número plazas: 14:

Denominación plaza	N.º plazas	Grupo
Profesor de música	2	Técnico medio-superior
Maestra Educación Infantil	1	Grado en Educación Infantil
Profesor de Educación de Adultos	1	Diplomado licenciado universitario
Socorrista	1	Título Socorrista Acuático
Operario taquillas	2	Graduado Escolar o equivalente
Monitora ludoteca	2	Monitor de tiempo libre
Arquitecto	1	Máster de Arquitectura
Peón plus	4	Graduado Escolar o equivalente

Resumen:

Total funcionarios de carrera: Número de plazas: 4.

Total personal laboral: Número de plazas: 9.

Total personal laboral eventual: Número de plazas: 14.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Uncastillo, a 8 de marzo de 2019. — El alcalde, José Luis Abenia Pardos.